



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021,
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**



DIRECTORIO CEPCI

PRESIDENTE

José Luis Lira Carmona
Coordinador de Administración de Recursos
Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's

SECRETARIO EJECUTIVO

Carlos Espinosa Reyna
Director de Contratos

SECRETARIA TÉCNICA

Debora Soto Matias
Directora de Recursos Humanos

INTEGRANTES TITULARES

Francisco Miguel Hermenegildo Partida
Titular de la Unidad de Estrategia Jurídica y
Regulatoria

Carlos Alberto Ortigoza Limón
Director Ejecutivo de Control y
Cumplimiento de Contratos

Melesio Eduardo Miranda Burgos
Director de Proyección Institucional

Carlos Alberto Huerta Samne
Subdirector de Análisis de Contratos

INTEGRANTES SUPLENTES

Marcial Hernández Quintana
Titular de la Unidad de Evaluación, Ejecución y
Estudios Económicos

Manuel Sánchez Salinas
Director Ejecutivo de Evaluación y Ejecución

Alma Elia Vera Morales
Directora de Control de Proyectos

Marcela de Torres Macías
Subdirectora de Relaciones Laborales y
Capacitación

Representante del OIC

Gustavo Altamirano Ruíz de Chávez
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en PROMTEL



Contenido

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| INFORME DE RESULTADOS | 4 |
| 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo..... | 4 |
| 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. | 10 |
| 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación. | 12 |
| 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes..... | 12 |
| 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas..... | 12 |
| 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos. | 12 |
| 7. Resultados del sondeo de percepción. | 13 |
| 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas. | 14 |
| 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad..... | 14 |
| 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. | 14 |
| CONCLUSION | 14 |

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, así como en el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

Las acciones y responsabilidades que tiene el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se dan a conocer de acuerdo con lo siguiente:

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.
10. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

INFORME DE RESULTADOS

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PROMTEL (CEPCI), aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2021, su Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT).

➤ **Objetivo**

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2021, para promover en las personas servidoras públicas de PROMTEL el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de PROMTEL.

I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del Organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses. |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de PROMTEL han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|--|------------|------------|---|--|
| | | Inicio | Fin | | |
| 1.1.1 | Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio fiscal 2021, se impulsó entre los integrantes la importancia de capacitarse en las materias afines al Comité, logrando que el 85.7% acreditara un curso de capacitación; es decir, 12 de los 14 integrantes del CEPCI. | 85.7% Constancias de cursos; Correos electrónicos. |
| 1.1.2 | Impulsar que las personas servidoras públicas del Organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio fiscal 2021, se tuvieron 71 participaciones en los diferentes cursos que promueve el CEPCI: "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Conflictos de Intereses" y "Súmate al Protocolo", lo que representa el 88.13% de personas servidoras públicas capacitadas. | 100% Constancias de cursos. |

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses. |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del Organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses. |
| Meta | Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en PROMTEL son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|---|------------|------------|---|--|
| | | Inicio | Fin | | |
| 1.2.1 | Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio fiscal 2021, el CEPCI de PROMTEL no fue objeto de solicitudes de asesoría. | 100% |

II) DIFUSIÓN.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. |
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de PROMTEL en materia de ética pública y conflicto de intereses. |
| Meta | Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de PROMTEL dentro de los plazos establecidos. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|--|------------|------------|---|--|
| | | Inicio | Fin | | |
| 2.1.1 | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio 2021, se realizaron 247 difusiones de infografías de contenidos gráficos y audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. | 100% Correos de difusión. |
| 2.1.2 | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio 2021, se realizaron 12 difusiones de infografías en materia de conflictos de intereses. | 100% Correos de difusión. |
| 2.1.3 | Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio 2021, se realizaron 21 difusiones de infografías para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta; adicional, se realizaron 6 difusiones para invitar a suscribir la Carta Compromiso entre el personal de nuevo ingreso; cumpliendo al 100% con la suscripción del personal. | 100% Correos de difusión. |

III) DENUNCIAS.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador general de eficacia en atención a denuncias. |
| Objetivo | Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de PROMTEL. |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|--|------------|------------|--|--|
| | | Inicio | Fin | | |
| 3.1.1 | Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021. | 01/01/2021 | 30/06/2021 | Durante el ejercicio 2020, el CEPCI no recibió denuncia alguna; por lo tanto, no hubo materia para concluir con el registro y atención de denuncia alguna. | 100% |
| 3.1.2 | Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. | 01/01/2021 | 31/12/2021 | Durante el ejercicio 2021, el CEPCI no recibió denuncia alguna; sin embargo, se realizaron 37 acciones de sensibilización de los Lineamientos Generales y de los protocolos. | 100% Correos de difusión. |

| | |
|------------------|--|
| Indicador | Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés. |
| Objetivo | Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de PROMTEL. |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de PROMTEL, han tenido al menos una acción de seguimiento. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|---|------------|------------|--|--|
| | | Inicio | Fin | | |
| 3.2.1 | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética. | 01/07/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio 2021, el CEPCI no recibió denuncia alguna; por lo tanto, no se han emitido acuerdos de mediación. | 100% |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 - CEPCI

III) DENUNCIAS.

| Indicador | Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses. | | | | |
|------------------|---|------------|------------|--|--|
| Objetivo | Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de PROMTEL por cualquier ciudadano o ciudadana. | | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de PROMTEL son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
| | | Inicio | Fin | | |
| 3.3.1 | Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía. | 01/07/2021 | 03/12/2021 | Durante el ejercicio 2021, no se recibieron peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía; en ese sentido, no hubo materia para emitir recomendaciones a las Unidades Administrativas. | 100% |

IV) GESTIÓN.

| Indicador | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética. | | | | |
|------------------|--|------------|------------|--|--|
| Objetivo | Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | | | | |
| Meta | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
| | | Inicio | Fin | | |
| 4.1.1 | Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética. | 15/02/2021 | 05/11/2021 | Se realizó la actualización del directorio del CEPCI en el SSECCOE, durante la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre; adicional, se realizaron las actualizaciones correspondientes debido a los cambios de integrantes que se tuvieron a lo largo del ejercicio fiscal. | 100% Pantallas de actualización en el SSECCOE. |
| 4.1.2 | Impulsar que las personas servidoras públicas del Organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta. | 01/02/2021 | 01/10/2021 | Durante el ejercicio 2021, se realizaron 4 sesiones de inducción con el personal de nuevo ingreso para la toma de protesta del Código de Conducta; adicional, se realizó una actualización a la Carta Compromiso, en la cual ya se manifiesta la toma de protesta del personal. | 100% Correos electrónicos; Cartas compromiso. |
| 4.1.3 | Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021. | 04/01/2021 | 10/12/2021 | El 26 de febrero se atendió el cuestionario publicado en el SSECCOE relativo a las sesiones 2021 del CEPCI; adicional, en el 3er trimestre, la UEPPCI solicitó la participación de los integrantes del CEPCI, en el Cuestionario de necesidades de capacitación 2022; asimismo, se difundió el Cuestionario de Percepción del Código de Ética. | 100% Pantallas de participación y correos. |

V) MEJORA DE PROCESOS.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad. |
| Objetivo | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del Organismo. |
| Meta | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del Organismo. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|---|------------|------------|--|--|
| | | Inicio | Fin | | |
| 5.1.1 | Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales. | 01/02/2021 | 30/09/2021 | En los meses de abril y junio se enviaron oficios a las áreas identificadas con riesgos de integridad en 2020 para la implementación de medidas; asimismo, se dio seguimiento a la requisición del formulario de riesgos éticos de las Unidades Administrativas, y se cargó en el SSECCOE el 26/08/2021. | 100% Oficios Carga en el SSECCOE. |

| | |
|------------------|--|
| Indicador | Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses. |
| Objetivo | Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público. |
| Meta | El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021. |

| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Descripción de la acción realizada | Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación |
|-----------------|--|------------|------------|---|---|
| | | Inicio | Fin | | |
| 5.2.1 | Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)". | 12/04/2021 | 29/10/2021 | En la III Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de junio, se aprobó el proyecto y se realizó la carga en el SSECCOE; y con fecha 29 de junio la UEPPCI dio el visto bueno al proyecto; asimismo, se elaboró la Convocatoria la cual fue aprobada en la III Sesión Ordinaria 2021, el 14 de julio de 2021. En ese sentido, se realizó la difusión de la convocatoria, y el 20 de agosto de 2021, se llevó a cabo la IV Sesión Extraordinaria del CEPCI, en donde se presentaron los resultados; por lo anterior, el 23 de agosto 2021 se llevó a cabo la difusión de los ganadores del reconocimiento. | 100% Documento aprobado. Acta de la sesión. Carga en el SSECCOE. |

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

➤ Personas servidoras públicas capacitadas, excluye a las personas integrantes del Comité de Ética.

| Mes de conclusión | Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: | | | | Total |
|-------------------|---|--|---------------------|---|-----------|
| | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Súmate al Protocolo | Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres | |
| Abril | - | 3 | - | 6 | 9 |
| Mayo | - | - | - | 1 | 1 |
| Junio | 5 | 1 | 3 | 5 | 14 |
| Julio | 2 | 3 | - | 2 | 7 |
| Agosto | 1 | - | 3 | - | 4 |
| Septiembre | - | - | 1 | - | 1 |
| Octubre | 2 | - | - | - | 2 |
| Noviembre | 6 | - | 1 | - | 7 |
| Total | 16 | 7 | 8 | 14 | 45 |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 - CEPCI

- Integrantes del Comité de Ética en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021.

| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | | | Total |
|---|----------------------------------|---|---|----------------------------|---|--|---|-----------|
| | | <i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i> | <i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i> | <i>Súmate al Protocolo</i> | <i>La Integridad en el Servicio Público</i> | <i>Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres</i> | <i>Curso de atención de denuncias conforme a los Lineamientos Generales</i> | |
| José Luis Lira Carmona | Presidente(a) Propietario(a) | 2020 | 2020 | 2020 | 1 | 2020 | 1 | 2 |
| Jessica Arenas Zamora | Presidente(a) Suplente (Baja) | 2020 | 2020 | 2020 | - | 2020 | 1 | 1 |
| Carlos Espinosa Reyna | Secretario Ejecutivo | 1 | 2020 | 2020 | 1 | - | 1 | 3 |
| Debora Soto Matías | Secretaria Técnica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Francisco Miguel Hermenegildo Partida | Integrante Electo(a) | 2020 | 2020 | 2020 | - | 2020 | 1 | 1 |
| Marcial Hernández Quintana | Integrante Suplente | 2020 | 2020 | 2020 | - | 2020 | - | 0 |
| Carlos Alberto Ortigoza Limón | Integrante Electo(a) | 2020 | 2020 | 2020 | - | 2020 | 1 | 1 |
| Manuel Sánchez Salinas | Integrante Suplente | 2020 | 2020 | 2020 | - | 2020 | - | 0 |
| Melesio Eduardo Miranda Burgos | Integrante Electo(a) | 2020 | 2020 | 2020 | - | 2020 | 1 | 1 |
| Alma Elia Vera Morales | Integrante Suplente | 2020 | 2020 | 2020 | 1 | 2020 | 1 | 2 |
| Carlos Alberto Huerta Samne | Integrante Electo(a) | 2020 | 2020 | 2020 | 1 | 2020 | 1 | 2 |
| Marcela De Torres Macías | Integrante Suplente | 1 | 2020 | 2020 | 1 | 2020 | - | 2 |
| Fernando Lamas Albores | Integrante Electo(a) (Baja) | 2020 | 2020 | 2020 | 1 | 2020 | 1 | 2 |
| Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez | Invitado Permanente OIC | 2020 | 2020 | 2020 | 1 | 2020 | 1 | 2 |
| Total | | 3 | 1 | 1 | 8 | 1 | 11 | 25 |

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI sobre supuestos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional, ni en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como en Discriminación o en Violencia Laboral; por lo que se dio continuidad a las acciones de prevención y difusión a los mecanismos que faciliten a las personas servidoras públicas la presentación de denuncias.

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI, por tal motivo no fue necesaria la mediación entre partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI, motivo por el cual no fue necesario realizar recomendaciones, ni seguimiento.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

En PROMTEL, la Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa o sustantiva que se realiza; por ello que, en el ejercicio 2020, y de conformidad con lo establecido en la Guía de Autoevaluación a la Integridad en el Sector Público¹, se identificaron los posibles riesgos de integridad siguientes:

1. Que no se lleve a cabo la Supervisión de la Red Compartida, las Acciones de Promoción de Inversiones y Desarrollo, y la Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos en apego a los comportamientos establecidos en el Código de Conducta de PROMTEL.
2. Que, en la Supervisión de la Red Compartida, las Acciones de Promoción de Inversiones y Desarrollo, y la Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos se actúe bajo Conflicto de Intereses.

En ese sentido, en el ejercicio 2021 se dio seguimiento a los riesgos identificados, y en los meses de abril y junio, se enviaron oficios a las áreas identificadas con riesgos de integridad para solicitarles la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de cada proceso.

Asimismo, se realizó la requisición e integración del formulario de riesgos éticos de las Unidades Administrativas, el cual fue enviado por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, y se cargó en el SSECCOE el pasado 26 de agosto de 2021.

¹Riesgo de Integridad: Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.

7. Resultados de del sondeo de percepción.

Se llevó a cabo el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética del 18 de octubre al 26 de noviembre 2021, con una participación de 53 personas servidoras públicas de un universo de 54, concluyendo con los siguientes resultados:

| | Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor del Código de Ética | Resultado APF | Resultado SECTOR | Resultado PROMTEL |
|------------|---|---------------|------------------|-------------------|
| Principios | Legalidad | 8.77 | 8.45 | 9.34 |
| | Honradez | 8.74 | 8.43 | 9.51 |
| | Lealtad | 8.71 | 8.28 | 9.06 |
| | Imparcialidad | 8.60 | 8.26 | 8.72 |
| | Eficiencia | 8.80 | 8.49 | 9.38 |
| | Economía | 8.85 | 8.55 | 9.32 |
| | Disciplina | 8.79 | 8.37 | 8.66 |
| | Profesionalismo | 8.83 | 8.44 | 8.96 |
| | Objetividad | 8.70 | 8.25 | 9.00 |
| | Transparencia | 8.91 | 8.60 | 9.34 |
| | Rendición de cuentas | 8.73 | 8.30 | 9.04 |
| | Competencia por mérito | 8.38 | 7.70 | 8.66 |
| | Eficacia | 8.80 | 8.36 | 9.19 |
| | Integridad | 8.80 | 8.37 | 9.17 |
| Equidad | 8.80 | 8.39 | 8.94 | |
| Valores | Interés Público | 8.86 | 8.41 | 9.32 |
| | Respeto | 8.95 | 8.60 | 8.89 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 9.03 | 8.65 | 9.15 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.99 | 8.63 | 9.02 |
| | Equidad de género | 8.90 | 8.53 | 9.02 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.90 | 8.48 | 9.15 |
| | Cooperación | 8.55 | 8.49 | 8.57 |
| | Liderazgo | 8.73 | 8.22 | 8.85 |

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Organismo:

| | | | |
|--|------|------|------|
| “Conozco el Código de Conducta...” | 8.91 | 8.71 | 9.25 |
| “Es claro y sencillo de entender” | 8.99 | 8.80 | 9.32 |
| “Me permite saber cómo debo actuar...” | 9.07 | 8.92 | 9.55 |

Dentro de los resultados se pueden observar las áreas de oportunidad, por lo que se implementarán acciones de mejora para su fortalecimiento.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se recibieron ni presentaron peticiones ciudadanas ante el CEPCI.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

El proyecto de buenas prácticas del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones fue aprobado por la UEPPCI el pasado 29 de junio de 2021; por lo anterior, se elaboró la Convocatoria la cual fue aprobada en la III Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de PROMTEL, celebrada el 14 de julio de 2021; en la cual se estableció que las participaciones serían del 26 al 30 de julio de 2021.

En ese sentido, el 26 de julio de 2021 se difundió la invitación al personal para participar en la postulación de personas servidoras públicas y colaboradoras del Organismo, para reconocer a aquellas personas que se conducen de acuerdo con los valores descritos en el Código de Conducta del Organismo y el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Por lo anterior, el 20 de agosto de 2021, se llevó a cabo la IV Sesión Extraordinaria del CEPCI, en donde se presentaron los resultados de la participación a los integrantes del CEPCI; y con fecha 23 de agosto 2021 se llevó a cabo la difusión de los ganadores del reconocimiento.

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En virtud de que no se determinaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Organismo, no emitió sugerencia alguna para modificar procedimientos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en PROMTEL; sin embargo, se hizo énfasis en la importancia de dar cabal cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y al Código de Conducta del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

CONCLUSION

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PROMTEL, tiene un compromiso constante y permanente para inculcar en el personal del Organismo la correcta aplicación de cada una de las disposiciones en materia de Ética; con la finalidad de crear una cultura en el buen desempeño de la función pública, reiterando el compromiso para ofrecer a la sociedad un Gobierno íntegro que actúa en el Marco de la Legalidad y los Derechos Humanos.

En ese sentido, en el ejercicio 2021, se logró un avance general del 99% de las actividades comprometidas en el PAT 2021; gracias al apoyo y dedicación de los integrantes del Comité; así como, del personal del Organismo. Esta experiencia fortalece nuestro compromiso de continuar realizando acciones que contribuyan a mejorar la Cultura de la Ética Pública.



Informe Anual de Actividades 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2021 celebrada el 16 de diciembre de 2021.